

Tercero.—Modificación del artículo 22 (veintidós), consistente en la supresión total del mismo.

Cuarto.—Autorización al Sr. Administrador a que eleve a público los acuerdos tomados en la presente asamblea y los tomados en la asamblea del pasado día 17 de julio y a que firme y otorgue cualquier documento preciso para dar acceso al Registro Mercantil de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la asamblea.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el art. 103.

Alicante, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador Judicial, Francisco María Boronat.—57.706.

IBAETA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria celebrada por esta Sociedad, en fecha de 4 de octubre de 2005, en segunda convocatoria y con asistencia, entre presentes y representados, de 41,18 del total de las acciones, se tomó el acuerdo de:

Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Cooperativa de Enseñanza, con los votos favorables de todos los asistentes y representados.

Donostia-San Sebastián., 4 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Isidro Goya Iza.—57.515.

y 3.ª 18-11-2005

INDELCOM, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de socios celebrada el día 28 de octubre de 2005 acordó, por unanimidad, disolver y, simultáneamente liquidar esta sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	187.747,17
Total Activo	187.747,17
Pasivo:	
Capital social.....	63.105,00
Reservas	-199.269,44
Acreedores socio.....	323.911,61
Total Pasivo	187.747,17

Vitoria (Alava), 7 de noviembre de 2005.—El Liquidador, D. Jesús Turrión Martín.—57.879.

INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fu-

sión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado de Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima Unipersonal—Juan Antonio Carpintero López y el Consejero Delegado de Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima Unipersonal—Julio María Miquel Valero.—58.640. 2.ª 18-11-2005

INICIATIVAS Y PROMOCIONES

CANARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

FERBRUDER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 30 de junio de 2005 la fusión por absorción de Iniciativas y Promociones Canarias Sociedad Anónima como Sociedad Absorbente, y Ferbruder Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Iniciativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima, y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todos ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro en el Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Iniciativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima, y de Ferbruder, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de noviembre de 2005.—Don Eduardo Fernández Álvarez, Administrador Único de la Sociedad Iniciativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima.—Doña Alicia Fernández Armental, Administradora Única de la Sociedad Ferbruder, Sociedad Limitada.—57.946. y 3.ª 18-11-2005

INMACULADA DÍAZ SUÁREZ

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 16/2005, dimanante de autos número 81/05, a instancia de Diego Vilches Díaz contra Inmaculada Díaz

Suárez, con D.N.I. número 29.056.169-Q, en situación de insolvencia por importe de 724,51 euros de principal, más la cantidad de 217,35 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 1 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—57.436.

INMO, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAISON PARFUM, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de Inmo, Sociedad Limitada, y el accionista único de Maison Parfum, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, han acordado el 11 de noviembre de 2005, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—Don José María Puig Planas (Administrador solidario de Inmo, Sociedad Limitada), y don Juan Albiol Ramis (Presidente del Consejo de Administración de Maison Parfum, S. A., sociedad unipersonal).—58.698. 2.ª 18-11-2005

INMOBILIARIA COSTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 20 de diciembre de 2005 en el domicilio social, a las doce horas, y en segunda convocatoria al siguiente día 21 de diciembre a la misma hora, con el fin de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas.
Segundo.—Apoderamientos y delegación de facultades.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Alicante, 17 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gregori Seguí.—58.990.

INMUEBLES XIOB, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARTERA E INMUEBLES XIOB, S. L.

CARTINMUEBLES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94